



Popayán, Ciudad Universitaria

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

CERTIFICA:

Que, una vez verificada la información correspondiente, a la fecha ninguno de los miembros de la Asamblea General y del Consejo Superior, como principales órganos de dirección y Gobierno de la Fundación Universitaria de Popayán, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, contra el patrimonio económico o implicados en otros procesos judiciales en los que haya estado vinculada la Institución.

Que, en la misma forma, ningún miembro, ha sido sancionado con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas en los que haya estado implicada la Fundación Universitaria de Popayán.

Esta constancia se expide, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA
Rector